



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora:

**NADIA LOAIZA**

C.C. SIN DATO.

Dirección: SIN DATO.

Celular: SIN DATO.

Correo electrónico: ndiaj20@gmail.com

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Respuesta a su solicitud radicado 202520215133.

Cordial saludo,

De la manera más atenta le extiendo un cordial saludo en nombre del Equipo de Discapacidad de la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

A la Secretaría de Inclusión Social y Familia fue allegada su solicitud en los siguientes términos, la cual procederemos a revisar para brindarle una respuesta de conformidad a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015:

*“¿Qué seguimiento hay con respecto a las personas con discapacidad, qué ayudas hay destinadas para esta población y si la tienen encuestadas en las diferentes comunas de Medellín?”.*

De conformidad con el asunto de la referencia y en atención a la petición interpuesta por NADIA LOAIZA, desde el Equipo de Discapacidad le damos a conocer la oferta institucional de nuestro equipo, donde podrá encontrar los proyectos que tiene el Distrito de Medellín dirigidos a la población con discapacidad y sus cuidadores.



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **REQUISITOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN A LOS PROYECTOS DEL EQUIPO DE DISCAPACIDAD:**

Para acceder a los diferentes proyectos que ofrece el Equipo de Discapacidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a las personas con discapacidad, estas deben cumplir los siguientes requisitos a nivel General:

- Edad entre 0 y 59 años
- Residir en el Distrito de ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, sus 16 comunas y 5 corregimientos
- Estar encuestado en el SISBEN de Medellín o quien haga sus veces (versión vigente)
- No recibir ningún tipo de pensión, salario, apoyo económico o protección de otros programas o entidades ni ser cotizante del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el régimen contributivo.
- Aportar documento medico en donde se evidencie la condición diagnostica que le deriva la discapacidad, expedido por una entidad de salud competente y avalada, o el respectivo certificado de discapacidad.

### **Para aplicar al Proyecto de Apoyo Económico se debe aportar:**

- Una constancia de asistencia vigente a espacios de participación que garanticen la inclusión social, tales como espacios formativos y/o educativos, deportivos, culturales, sociales, de liderazgo, ocupacionales, terapéuticos, psicoeducativos y de rehabilitación – habilitación. Si la persona con discapacidad ostenta la calidad de representante o consejero en las instancias de participación del Sistema Distrital de Discapacidad, como lo son el Comité Distrital de Discapacidad CDD, los Comité Comunales y Corregimentales de Inclusión CCCI y el Comité de Accesibilidad de Medellín CAME, no será necesario que aporte la constancia aquí requerida y tal información se validara con la base de datos actualizada aportada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, sobre los miembros de cada una de las respectivas instancias de participación. Quedan exceptuados del requisito quienes asistan a procesos deportivos con el INDER y quienes presenten restricciones para asistir a los espacios de participación que garanticen la inclusión social, generadas por barreras.



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Proyecto de **Apoyo Económico para Personas con Discapacidad** es un reconocimiento monetario, que se entrega a personas con discapacidad que certifiquen la asistencia a procesos de rehabilitación en entidades que estén legalmente constituidas y habilitadas para prestar estos servicios, los cuales pueden ser procesos funcionales, de educación, capacitación o de participación ciudadana. La asignación y reconocimiento del apoyo económico no tiene el carácter de manutención personal o familiar, como tampoco está establecida legalmente como una pensión temporal y menos vitalicia, tampoco es un subsidio pues el objetivo es apoyar a las personas para que puedan asistir a sus procesos de rehabilitación, pero no se estableció para cubrir las necesidades básicas insatisfechas.

### **OFERTA INSTITUCIONAL – EQUIPO DE DISCAPACIDAD.**

Desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se lideran los procesos más sensibles en términos de intervención social y atención a los grupos poblacionales más vulnerables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, entre ellos las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, en aras de fortalecer la mejora de las condiciones de vida de todos los que habitan el territorio. Dicha intervención social debe ser desarrollada con estrategias institucionales continuas que garanticen el bienestar y protección de los derechos de los ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Decreto Municipal 883 de 2015 modificado por el artículo 28 del Decreto 863 de 2020 de la Alcaldía de Medellín, el cual contempla como funciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia entre otras las siguientes:

- Dirigir el diseño, implementación, monitoreo y asesoría de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren la igualdad de derechos y oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales
- Diseñar e implementar políticas de atención y generar oportunidades para las poblaciones minoritarias o en situación de vulnerabilidad.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social.



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Proponer acciones para transversalizar las políticas de atención a los diferentes grupos poblacionales con las demás dependencias de la Administración Distrital.

El Equipo de Discapacidad se encuentra adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de esta dependencia de la administración Distrital, en donde se promueven los servicios de habilitación, rehabilitación, procesos de participación ciudadana y promocionamos los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo establecido como objetivo la coordinación e implementación de la Política Pública en Discapacidad. También se suministra orientación y asesoramiento a este grupo poblacional en la oferta de servicios disponible para mejorar su calidad de vida y posibilitando la inclusión familiar, social y laboral.

De igual modo es importante enunciar cuál es la oferta institucional que, de manera ordinaria y misional, presta el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Equipo de Discapacidad adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales para las personas con discapacidad:

- Ser Capaz en Casa.
- Promoción para la vida independiente.
- Ayuda técnicas: sillas de ruedas.
- Apoyo económico para personas con discapacidad.
- Atención integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual (Centro Integrado).
- Emprendimiento para personas con discapacidad y para cuidadores.
- Acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad y para cuidadores.
- Capacitación en artes y oficios (manualidades).
- Acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado.

Además de cumplir con los requisitos documentales, si es la primera vez que se postula a uno o varios de los proyectos ofertados desde el Equipo de Discapacidad, la persona es visitada por los profesionales del equipo de «Estrategias para la Inclusión» quienes verifican las condiciones de cumplimiento de requisitos para los diferentes proyectos y orientan a la persona con discapacidad, familia o cuidadores, a los servicios ofertados desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y demás oferta del Distrito.



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ahora bien, como parte del seguimiento realizado a la población con discapacidad y cuidadores que residen en el Distrito de Medellín, a continuación le compartimos la información de la cantidad de personas atendidas a fecha de hoy por nuestro equipo durante la vigencia 2025, en las diferentes comuna de la ciudad.

**EQUIPO DE DISCAPACIDAD  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA**

**PERSONAS ATENDIDAS POR COMUNAS Y SERVICIOS  
AÑO 2025**



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS ATENDIDAS POR COMUNA Y SERVICIO. EQUIPO DE DISCAPACIDAD. AÑO 2025														
COMUNA	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN E INCIDENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN E INCIDENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE HABILIDADES PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORTALECIMIENTO A LA RED DE APOYO DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES DE LA COMUNA 2	SER CAPAZ EN CASA	VALORACIÓN DE APOYOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO AL COMITÉ COMUNAL DE INCLUSIÓN DE LA COMUNA 4	AYUDAS TÉCNICAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1 POPULAR	19	49	-	-	405	14	37	614	1	70	-	-	-	1209
2 SANTA CRUZ	22	61	6	-	389	18	35	238	149	111	-	-	1	1030
3 MANRIQUE	28	60	13	-	557	14	58	294	2	56	-	-	1	1083
4 ARANJUEZ	22	66	52	-	368	11	4	257	5	84	1	14	3	887
5 CASTILLA	13	60	28	33	344	9	54	338	-	57	-	-	11	947
6 DOCE DE OCTUBRE	2	67	61	57	533	21	57	277	-	79	2	-	3	1159
7 ROBLEDO	23	80	24	20	458	38	6	367	-	95	-	-	-	1111
8 VILLA HERMOSA	24	59	33	43	586	26	26	445	-	87	2	-	2	1333
9 BUENOS AIRES	48	78	-	-	244	13	4	125	-	27	4	-	6	549
10 LA CANDELARIA	31	34	-	-	69	3	7	76	-	23	2	-	2	247
11 LAURELES ESTADIO	18	18	5	4	35	-	12	36	-	14	4	-	2	148
12 LA AMÉRICA	23	14	9	10	72	1	1	78	-	14	3	-	1	226
13 SAN JAVIER	19	47	15	-	553	18	8	753	-	73	1	-	4	1491
14 EL POBLADO	18	7	5	5	26	2	8	19	-	2	4	-	-	96
15 GUAYABAL	18	36	13	-	158	2	-	99	-	40	1	-	1	368
16 BELÉN	29	58	21	-	182	5	6	137	1	84	6	-	-	529
50 PALMITAS	7	5	-	-	45	-	-	11	-	10	-	-	-	78
60 SAN CRISTÓBAL	26	28	-	-	366	18	1	165	-	63	-	-	7	674
70 ALTAVISTA	14	11	-	-	144	-	-	93	-	45	1	-	-	308



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS ATENDIDAS POR COMUNA Y SERVICIO. EQUIPO DE DISCAPACIDAD. AÑO 2025															
COMUNA	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN E INCIDENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN E INCIDENCIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE HABILIDADES PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORTALECIMIENTO A LA RED DE APOYO DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES DE LA COMUNA 2	SER CAPAZ EN CASA	VALORACIÓN DE APOYOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO AL COMITÉ COMUNAL DE INCLUSIÓN DE LA COMUNA 4	AYUDAS TÉCNICAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL	
80 SAN ANTONIO DE PRADO	15	47	-	-	290	11	15	81	-	71	-	-	-	3	533
90 SANTA ELENA	14	8	-	-	60	-	1	27	-	20	-	-	-	-	130
20 - FUERA DE MEDELLIN	17	14	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	33
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>907</b>	<b>285</b>	<b>172</b>	<b>5884</b>	<b>224</b>	<b>341</b>	<b>4531</b>	<b>158</b>	<b>1125</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>14169</b>	

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Equipo de Discapacidad, 2025. Incluye el total de personas cubiertas con recursos ordinarios y presupuesto participativo

**Observación:** una persona puede recibir más de un servicio, sin embargo, solo queda reportado el primer registro de atención del año para evitar duplicidad de datos con relación a los beneficiarios reales, siendo así, el logro por servicio puede ser mayor al reportado en el Plan de Acción.

Finalmente, compartimos información pertinente sobre la caracterización poblacional según Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad –RLCPD.

La Resolución 1239 de 2022, “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” —que derogó la Resolución 113 de 2020— establece que dicho registro es la plataforma donde se consolida la información resultante del proceso de certificación de discapacidad, con el propósito de determinar la caracterización y localización geográfica del solicitante en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) constituye la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia y hace parte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) fue definido como la única fuente oficial desde la cual el Equipo de Discapacidad podía emitir información sobre localización y caracterización de las personas con discapacidad en la ciudad hasta el 30 de junio de 2020, en cumplimiento de la Resolución 113 de 2020. Dicha resolución determinó que el Equipo de Discapacidad dejaría de ser la Unidad Generadora de Datos (UGD), trasladando esta competencia directamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud, es decir, a las Secretarías Municipales y Distritales de Salud. Estas entidades son, en consecuencia, las encargadas de la inscripción, actualización, gestión y análisis de los registros.

Si bien existen otras fuentes de información, como la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín o las bases estadísticas del DANE, estas solo proporcionan datos de referencia para eventuales análisis situacionales de la población objeto y no cuentan con una periodicidad fija. No obstante, debido a su calidad, integridad metodológica y actualización permanente en la recolección de datos, el RLCPD continúa siendo nuestra fuente principal.

Actualmente, el Equipo de Discapacidad no tiene acceso directo a las bases de datos de las fuentes mencionadas. En el caso del RLCPD, el acceso debe gestionarse a través de la Secretaría de Salud, entidad que, a su vez, se guía por los lineamientos establecidos a nivel nacional.

De conformidad con lo anterior, a la fecha, el Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, cuenta con un diagnóstico de las personas con discapacidad de la ciudad de Medellín con fecha de corte a 30 de junio de 2020, otorgado por el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - Ministerio de Salud y Protección Social y se relaciona a continuación:

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Ministerio de Salud y Protección Social.  
Fecha de corte: 30 de junio de 2020.



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51

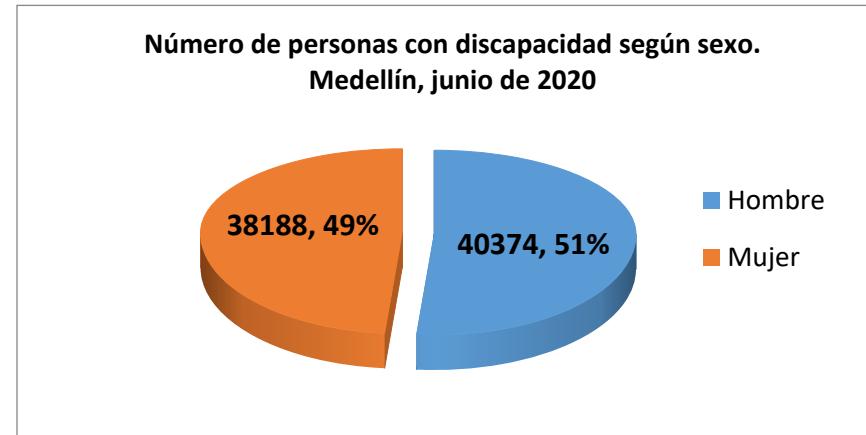


Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN MEDELLÍN

SEXO	CANTIDAD DE PERSONAS	%
Hombre	40374	51,39%
Mujer	38188	48,61%
<b>TOTAL</b>	<b>78562</b>	<b>100,00%</b>



EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
0-5 Años	416	254	670	0,85%
6-12 Años	2469	1427	3896	4,96%



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51

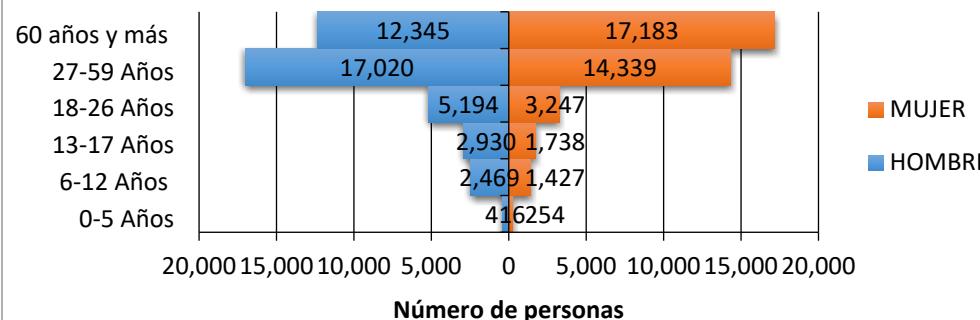


## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
13-17 Años	2930	1738	4668	5,94%
18-26 Años	5194	3247	8441	10,74%
27-59 Años	17020	14339	31359	39,92%
60 años y más	12345	17183	29528	37,59%
<b>TOTAL</b>	<b>40374</b>	<b>38188</b>	<b>78562</b>	<b>100,00%</b>

Pirámide población con discapacidad según sexo y edad.  
Medellín, junio de 2020



COMUNA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
POPULAR	3777	3609	7386
SANTA CRUZ	2276	2221	4497
MANRIQUE	4544	4576	9120
ARANJUEZ	2736	2456	5192



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CASTILLA	2550	2371	4921
DOCE DE OCTUBRE	2664	2304	4968
ROBLEDO	2974	2752	5726
VILLA HERMOSA	2575	2230	4805
BUENOS AIRES	2303	2258	4561
LA CANDELARIA	1586	1206	2792
LAURELES	503	546	1049
LA AMERICA	1003	1170	2173
SAN JAVIER	3262	3239	6501
EL POBLADO	279	261	540
GUAYABAL	883	870	1753
BELEN	2433	2400	4833
CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	100	62	162
CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL	1216	1219	2435
CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA	349	255	604
CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	1262	1267	2529
CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA	203	158	361
SIN DATO	896	758	1654
<b>TOTAL</b>	<b>40374</b>	<b>38188</b>	<b>78562</b>



\*202530597483\*

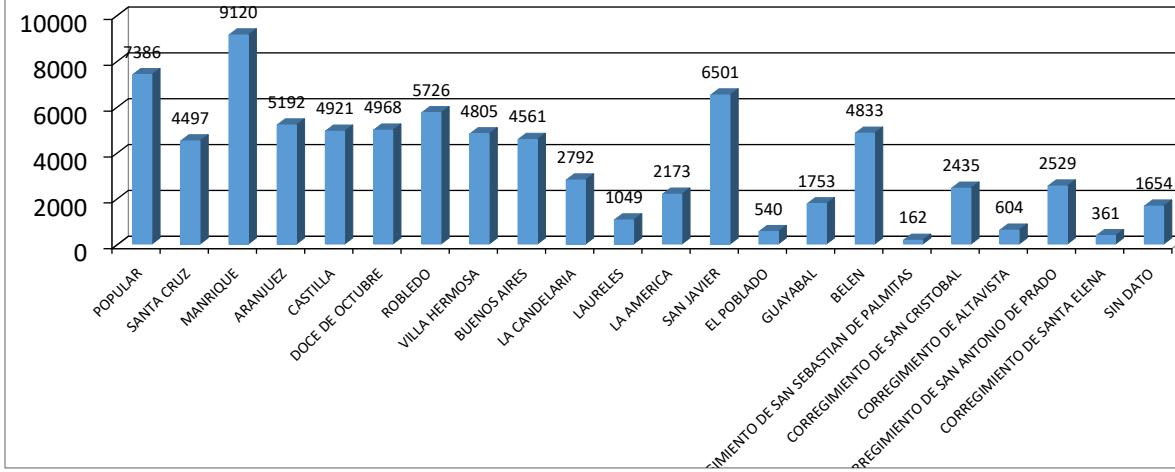
Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Personas con discapacidad según comuna de localización.  
Medellín, junio de 2020



ESTRATO DE LA VIVIENDA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Estrato 1	8981	8036	17017	21,66%
Estrato 2	18930	17931	36861	46,92%
Estrato 3	10081	9725	19806	25,21%
Estrato 4	1673	1738	3411	4,34%
Estrato 5	494	591	1085	1,38%
Estrato 6	102	64	166	0,21%
Sin estrato	113	103	216	0,27%
<b>TOTAL</b>	<b>40374</b>	<b>38188</b>	<b>78562</b>	<b>100,00%</b>



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ESTRATO DE LA VIVIENDA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%

#### DATOS DEL TIPO Y ORIGEN DE DISCAPACIDAD

TIPO DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Movilidad	8606	10564	19170	24,40%
Sensorial Auditiva	1175	1320	2495	3,18%
Sensorial Visual	1602	1552	3154	4,01%
Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	28	22	50	0,06%
Sistémica	1339	1583	2922	3,72%
Mental Cognitivo	8050	5878	13928	17,73%
Mental Psicosocial	3278	2299	5577	7,10%
Voz y Habla	205	167	372	0,47%
Piel, Uñas y Cabello	29	44	73	0,09%
Talla Baja	22	37	59	0,08%
No la sabe nombrar	187	199	386	0,49%
Múltiple	6582	6494	13076	16,64%
Sin dato	9271	8029	17300	22,02%
<b>TOTAL</b>	<b>40374</b>	<b>38188</b>	<b>78562</b>	<b>100,00%</b>



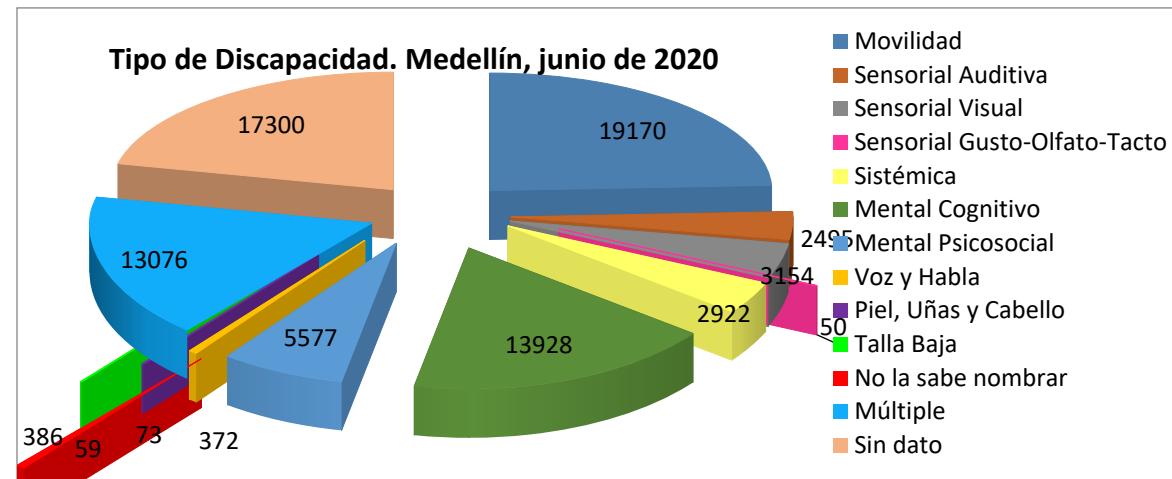
\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación





\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	2627	2268	4895	6,23%
Complicaciones durante el parto	1472	1087	2559	3,26%
Enfermedad general	10557	15071	25628	32,62%
Alteración genética, hereditaria	4545	4545	9090	11,57%
Lesión autoinfligida	81	84	165	0,21%
Enfermedad profesional	419	266	685	0,87%
Consumo de psicoactivos	1037	289	1326	1,69%
Desastre natural	16	18	34	0,04%
Accidente	6185	3016	9201	11,71%
Víctima de violencia	2026	632	2658	3,38%
Conflicto armado	738	106	844	1,07%
Dificultades en la prestación de servicios de salud	265	327	592	0,75%
Otra causa	995	1250	2245	2,86%
Sin dato	9411	9229	18640	23,73%
<b>TOTAL</b>	<b>40374</b>	<b>38188</b>	<b>78562</b>	<b>100,00%</b>



\*202530597483\*

Fecha Radicado: 2025-12-03 16:48:51



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Desde el equipo de Discapacidad de la Secretaría de inclusión Social y Familia, esperamos haber atendido su petición y seguiremos trabajando por las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores del Distrito Especial de Medellín.

Cualquier inquietud adicional con gusto la resolveremos a través de la línea única de atención ciudadana 604 4444144 y el conmutador 604 385 55 55, extensiones 4206, 4215, 9689.

Cordialmente,

CAMILO VELASQUEZ ISAZA

DIRECTOR TECNICO

Proyectó: Pablo Toro – Apoyo Jurídico.